	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 168

( 17 JUN 2021 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2021.**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 031 de 2020, Decreto de Encargo No 166 y




**CONSIDERANDO**


Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2021, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 565 del 16 de diciembre de 2020.

Que el Acuerdo Municipal 031 de 2020, en su artículo 27 manifiesta: Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva mediante decreto, por Acuerdo o Resolución de la Junta o Consejos Directivos para los recursos propios de los establecimientos públicos del orden municipal.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otras que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito. Adicionalmente y de acuerdo al principio de integralidad todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


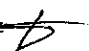

Que mediante Decreto No 166 del 15 de junio de 2021, fué encargado de las funciones como Alcalde Municipal el Secretario de Educación CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS.


Que se requiere fortalecer rubros de funcionamiento e inversión por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$338.998.345).

Que el responsable del presupuesto certifica que en el Presupuesto de Gastos del Fondo Educativo Municipal de la vigencia 2021, existe disponibilidad de recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$338.998.345), de acuerdo al siguiente detalle:

Codigo Rubro	Detalle del rubro	Valor
2.3.1.01.01.001.01	<b>Sueldo básico</b> UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST:0006-Recurso humano del sector: Incluye gastos los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio Educativo. PC 9220-Servicios de educación básica primaria. Proyecto 2020415510053- Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional " para la vigencia 2021 en el Municipio de Pitalito Huila. <b>Fuente 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b>	21,260,000.00



Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS			Página 3 de 11
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

2.3.2.02.01.003	<p><b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>  AUXILIAR:317-Elementos de bioseguridad  UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.  PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo  CPC: NA-NO APLICA  PROYECTO:202100000-SIN PROYECTO  <b>FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751</b></p>	200,000,000.00
2.3.2.02.02.005	<p><b>Servicios de la construcción</b>  UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.  PRODUCTO: 2201051-Infraestructura educativa construida  CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales  PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</b></p>	21,700,000.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 


Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS			Página 4 de 11
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

2.3.2.02.02.008	<p><b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>  AUXILIAR:323-Servicios Técnicos  UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.  PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo  CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación  PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b></p>	48,619,202.00
2.3.2.02.02.008	<p><b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>  AUXILIAR:322-Honorarios  UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.  PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo  CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación  PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b></p>	22,419,143.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

2.3.2.02.02.009	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b> AUXILIAR:256-Secretaría de Hacienda UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno ELEM. CONST: 0001-Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional. PRODUCTO: 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. PROYECTO:2021415510001-GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CTUALIZACIÓN AL CODIGO DE RENTAS MUNICIPAL <b>FUENTE:110103-Libre de Multas</b>	25,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>338,998,345.00</b>

Que mediante Acuerdo No 027 del 26 de octubre de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "PITALITO, REGION QUE VIVE".

Que se requiere fortalecer en funcionamiento en el rubro de Servicios Prestados a las empresas y Servicios de Producción, Auxiliar de Honorarios por valor de \$71.038.345, disponibilidad requerida para la contratación del personal de apoyo profesional en la Secretaria de Educación.


Que se requiere fortalecer en inversión algunos rubros de nómina del personal docente, por valor de \$21.260.000, disponibilidad requerida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Que a la fecha aún persiste la pandemia del Covid, que de acuerdo a los reportes epidemiológicos en el presente mes se acentúa el contagio y muertes a causa de esta catástrofe de salud.

Que se requiere llevar a cabo adecuaciones en las baterías sanitarias para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las Instituciones Educativas Oficiales con el fin de garantizar condiciones que permitan el regreso a clases en presencialidad de acuerdo a la Directiva No 05 de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de \$200.000.000 con recursos FOME.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que en el Plan de Desarrollo "Pitalito Región que Vive, Programa Educación con Calidad, existe el subprograma Programa Mejores Bachilleres y apoyo para el acceso a la educación superior de bachilleres (incluye etnia, afro, discapacidad, víctimas), que con el fin de garantizar el cumplimiento de esta meta se requiere fortalecer el rubro 2.3.3.06.01 **Créditos educativos de excelencia**, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), incentivo a la excelencia académica. Registrado en el Banco de Proyectos con el código BPIN 2020415510054.

Por lo anteriormente expuesto,


**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar en el presupuesto gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$338.998.345), así:

Código Rubro	Detalle del rubro	Valor
2.3.1.01.01.001.01	<b>Sueldo básico</b> UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST:0006-Recurso humano del sector: Incluye gastos los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201071-Servicio Educativo. PC 9220-Servicios de educación básica primaria. Proyecto 2020415510053- Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional " para la vigencia 2021 en el Municipio de Pitalito Huila. <b>Fuente 2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b>	21,260,000.00
2.3.2.02.01.003	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b> AUXILIAR:317-Elementos de bioseguridad UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: NA-NO APLICA PROYECTO:202100000-SIN PROYECTO <b>FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751</b>	200,000,000.00



Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educacion	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS			Página 7 de 11
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

2.3.2.02.02.005	<p><b>Servicios de la construcción</b>  UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.  PRODUCTO: 2201051-Infraestructura educativa construida  CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales  PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</b></p>	21,700,000.00
2.3.2.02.02.008	<p><b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>  AUXILIAR:323-Servicios Técnicos  UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.  PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo  CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación  PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b></p>	48,619,202.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 


Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS			Página 8 de 11
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

2.3.2.02.02.008	<p><b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>  <b>AUXILIAR:322-Honorarios</b>  <b>UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión</b>  <b>Instituciones Educativas.</b>  <b>SECTOR:22-EDUCACIÓN</b>  <b>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>  <b>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</b>  <b>ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.</b>  <b>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</b>  <b>CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación</b>  <b>PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila</b>  <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b></p>	22,419,143.00
2.3.2.02.02.009	<p><b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>  <b>AUXILIAR:256-Secretaría de Hacienda</b>  <b>UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central</b>  <b>SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL</b>  <b>PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública</b>  <b>SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno</b>  <b>ELEM. CONST: 0001-Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.</b>  <b>PRODUCTO: 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión</b>  <b>CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</b>  <b>PROYECTO:2021415510001-gestión transparente y eficaz de un territorio que se integra con la región - capacitación y asistencia técnica a los sistemas de información de la secretaría de hacienda y actualización al código de rentas municipal</b>  <b>FUENTE:110103-Libre de Multas</b></p>	25,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>338,998,345.00</b>

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda


	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en el presupuesto gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$338.998.345), así:

2.1.2.02.02.008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b> AUXILIAR:322-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de fondos</b>	71,038,345.00
2.3.1.01.01.001.04	<b>Subsidio de alimentación</b> UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b>	490,000.00
2.3.1.01.01.001.05	<b>Auxilio de transporte</b> UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b>	770,000.00




Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	<b>DECRETOS</b>			Página 10 de 11
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	

2.3.1.02.03.001.01	<p><b>Vacaciones</b>  UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo  PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo  CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria  PROYECTO:2020415510053-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120201-SGP Educación Prestación de Servicios con Situación de Fondos</b></p>	20,000,000.00
2.3.2.02.02.005	<p><b>Servicios de la construcción</b>  UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación  SECTOR:22-EDUCACIÓN  PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.  PRODUCTO: 2201063-Estudios de pre inversión  CPC: 83321-Servicios de ingeniería en proyectos de construcción  PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120301-SGP Educación Calidad</b></p>	21,700,000.00
2.3.2.02.02.005	<p>Servicios de la construcción  UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación. SECTOR:22-EDUCACIÓN. PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación  ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.  PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada  CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales  PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila  <b>FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751</b></p>	200,000,000.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación 	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

2.3.3.06.01	<b>Créditos educativos de excelencia</b> AUXILIAR:331-Incentivo a la Excelencia Académica UNIDAD EJECUTORA:78-FEM -Otros Proyectos de Inversión SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2202-Calidad y fomento de la educación superior SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria: incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria. PRODUCTO: 2202007-Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria CPC: NA-NO APLICA PROYECTO:2020415510054-Apoyo al proyecto "Educación con Calidad" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila <b>FUENTE:110103-Libre de Multas</b>	25,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	338,998,345.00

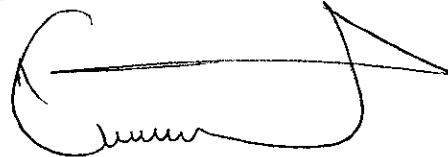
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**17 JUN 2021**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS**  
Alcalde Municipal Encargado



**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**  
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Cargo: Secretario de Educación

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda